

**17004** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2004, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
Djarum Black .....	3,00
Djarum Special .....	3,00
Djarum Super .....	3,00
Ducados Rubio Azul .....	2,10
Ducados Rubio Rojo .....	2,10
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Bundle:	
Selection Corona .....	1,20
Selection Lonsdale .....	1,30
Selection Robusto .....	1,40
Calycanto:	
N.º 2 .....	1,20
N.º 3 .....	1,00
N.º 4 .....	0,70
Pirámides .....	1,50
Don José:	
N.º 2 .....	1,30
N.º 3 .....	0,80
N.º 4 .....	0,65
Flor de T. Partagás:	
Serie D N.º 1 Ed. Lim. ....	12,00
Hacienda Veracruz:	
(En caja caoba) .....	2,40
(En caja cedro) .....	2,40
Monte Albar:	
Deliciosos .....	1,40
Delirios .....	1,80
Folias .....	1,15
Gran Corona .....	3,00
Placeres .....	1,80
Stelas .....	1,85
Superiores .....	1,50
Montecristo:	
Edmundo .....	9,00
Monteros:	
N.º 1 .....	1,30
N.º 2 .....	1,30
N.º 3 .....	1,25
N.º 4 .....	1,20

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>Romeo y Julieta:</b>	
Hermosos N.º 2 Ed. Lim. ....	10,00
Mini F.P. (el envase de 1) .....	0,27
Purito .....	0,66
<b>Santa Clara:</b>	
1830 Bolero .....	2,50
1830 N.º 5 .....	1,85
1830 Premier .....	2,00
1830 Quino .....	0,50
Gran Reserva Coronas .....	2,50
<b>Vasdescaro:</b>	
Exclusivos .....	1,70
Flautas .....	0,65
Rectos .....	0,60
Selectos .....	1,65
<b>Vegas de Guayaquil:</b>	
Diamantes .....	2,60
Regios .....	3,00

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>C) Cigarros y cigarritos</b>	
<b>Madosatti:</b>	
N.º 1 (el envase de 25) .....	15,00
<b>Vegafina:</b>	
Corona Humidor (el envase de 10) .....	35,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>D) Picadura para liar</b>	
Golden Virginia (12,5 gr) (cajetilla máquina). ....	1,30
S.F. Smokers Freedom (25 gr) .....	1,10
S.F. Smokers Freedom (40 gr) .....	1,60
<b>E) Picadura para pipa</b>	
W. O. Larsen 1864 (100 gr) .....	9,00

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>Cigarros y cigarritos</b>	
<b>Henri Wintermans:</b>	
Café Crème Blue (el envase de 20) .....	3,25
Café Crème (el envase de 20) .....	3,25
Café Crème Noir (el envase de 20) .....	3,35

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid 29 de septiembre de 2004.—El Presidente, Felipe Sivit Gañán.